

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

## REVISTA LEGISLATIVA

**La provisión interina de destinos.**—Se ha abusado mucho de las interinidades. En un tiempo se justificó esto, por razones económicas de la Caja de derechos pasivos del Magisterio. Se recordará que los interinos solo percibían la mitad del sueldo, y la otra mitad iba a nutrir los fondos pasivos. Era uno de los ingresos más importantes y más saneados. Siempre que algún Ministro se proponía reformar la provisión de Escuelas, reduciendo la duración de las interinidades, se invocaban los intereses de la Junta, y se detenía la reforma. Esta situación desapareció con la Ley de 27 de julio de 1920. En ella, el Estado se comprometió a subvencionar la Caja con dos millones y pico de pesetas que se calculó hacían falta, y se suprimió el ingreso de los interinos. Estos cobran ya el sueldo íntegro de entrada, o sea el de 2.000 pesetas. No existe ya razón para mantener largo tiempo las interinidades. Hay una aspiración perfectamente justificada, a que las Escuelas se provean en propiedad en el momento de quedar vacantes. La interinidad se ha considerado siempre como un medio precario de atender a las Escuelas y como perturbadora para la enseñanza. Todas las últimas reformas se han inspirado en el mismo propósito. Para ello se acudió a formar las listas de aspirantes por oposición, y las listas de interinos con derecho a plaza en propiedad. Los primeros obtenían las plazas de 500 a 1.500 habitantes, al quedar vacantes, y los segundos, las menores de 501; en todas estas plazas, las interinidades habían desaparecido legalmente. Si ha habido, y hay todavía, vacantes sin proveer en las poblaciones destinadas a opositores, se debe a la falta de éstos en algunos distritos universitarios. Quedaban las interinidades en poblaciones de censo superior a 1.500 habitantes. Estas plazas estaban reservadas al concurso general de traslado, y este se anunciaba una vez al año, tar-

éste se anunciaba una vez al año, y las interinidades duraban un período de dos años o poco menos, según los casos. Contra esto va también el último Estatuto. El sistema de provisión con fichas, que se presentan antes de producirse las vacantes, da el medio de proveer en a los dos o tres días de producirse, se comunican con la diligencia y precisión que está mandado. Y si nadie hubiese pedido en esta forma, la plaza vacante se adjudicará a un opositor o a un interino. En general, cuando el sistema esté en vigor, las interinidades habrán quedado suprimidas.

El Estatuto prevé, sin embargo, acertadamente cuatro casos en que pueden ser necesarias interinidades, y son los siguientes:

1.º Sustituciones temporales, que solo duran mientras se tramita y resuelve el expediente de sustitución definitiva.

2.º Licencia para asuntos propios, sin sueldo, por tres meses; la interinidad, por consiguiente, solo podrá durar este tiempo.

3.º Excedencia forzosa del Maestro incorporado al servicio militar; es la más larga, porque debe durar lo que ese mismo servicio.

4.º Caso de procesamiento del Maestro propietario, la interinidad durará el tiempo que tarde en fallarse el proceso, habiendo de atenerse a los resultados del mismo.

Solamente en esos cuatro casos procede la interinidad; casos raros, muy poco frecuentes, y de duración reducida. Por eso dijimos al principio que las interinidades están casi suprimidas. Solamente son necesarias y admisibles en los cuatro casos mencionados, únicos en los cuales se reserva la plaza o Escuela al Maestro propietario.

El desempeño de estas interinidades corresponde a los opositores y a los interinos que residan en la misma provincia de la plaza; y les corresponde, no como

un derecho, sino como una obligación; es una carga que se impone a estos funcionarios. Cuando en la misma provincia no haya Maestros en las citadas condiciones, pueden ser nombrados los de otras, o, simplemente, Maestros titulados que lo hayan solicitado. En todos estos casos, los interinos disfrutan el sueldo de entrada, es decir, el de 2.000 pesetas, con cargo al sueldo del propietario. Únicamente en los casos de sustitución temporal o de procesamiento de Maestro o Maestra con menos de 4.000 pesetas hay conflicto para este pago; en el caso de sustitución temporal (art. 113), el Estatuto lo resuelve a costa del sus-

tituido; en caso de procesamiento, lo resuelve a costa del interino (art. 108), el cual sólo cobrará la mitad del sueldo del propietario. Los nombramientos, en todos los casos, los hará la Sección administrativa; la posesión debe tomarse en el plazo apremiante de cuatro días (cosa muy difícil de cumplir en muchísimos casos), y los interesados, es decir, los opositores y los interinos, tienen la obligación de comunicar a la Sección administrativa la localidad y señas donde residen en la provincia. Esto es lo más interesante respecto a esta materia en el nuevo Estatuto.

## LAS OPOSICIONES RESTRINGIDAS

El nuevo Estatuto del Magisterio ha restablecido las oposiciones restringidas; y, como es natural, casi unánimemente, la clase en general ha exteriorizado en una o en otra forma su repulsa por el hecho.

¿Acaso los Maestros españoles huyen del estudio? ¿Pretende evadirse el Magisterio de una prueba que ha de poner de manifiesto su competencia o su ineptitud? No, y mil veces no. El Maestro español siente vivísimos deseos de renovar su espíritu, de enriquecer su inteligencia, de mejorar su labor, de marchar hacia el progreso..., hacia el ideal...

—Entonces—se nos argüirá—¿por qué esa repulsa casi unánime ante el solo anuncio del restablecimiento de las oposiciones restringidas?

Razones un poco, y muy pronto hallaremos respuesta cumplida y satisfactoria a esta pregunta: Unos Maestros—por ejemplo, los que ejercen en Madrid y su provincia—pueden opositar con la mayor comodidad y sin gravar sus presupuestos con grandes gastos extraordinarios. Otros, por estar alejados de Madrid, si quieren tomar parte en las susodichas oposiciones, veránse obligados a sufrir muchas molestias y a desembolsar cantidades que, indudablemente, no puede desembolsar de ninguna manera un Maestro que «disfruta» un sueldo de 2.000 pesetas al año.

Las oposiciones restringidas son innecesarias—por no decir contraproducentes—para mejorar la labor del pedagogo

en la Escuela primaria. Se ha repetido hasta la saciedad que «no es mejor Maestro el que más sabe, sino el que mejor sabe enseñar». No es mejor Maestro el que posee más gran caudal de conocimientos, sino el que sabe amar a los niños, y los conoce, y los comprende, y posee el arte supremo de tocar sus corazones encendiendo en ellos la fulgente llama del Amor, que nunca se extingue... Es el mejor Maestro aquel que por su vocación indiscutible, por su gracia inefable, consagra todas sus energías y todos sus afanes a la cotidiana labor escolar, y sabe hacer brotar en el cerebro del niño la chispa coruscante que ha de guiarle durante el transcurso de la vida por el camino del Bien y de la Verdad.

Pestalozzi no necesitó una instrucción científica fundamental para ser «salvador de los pobres en Neuhof, predicador del pueblo en «Leonardo y Gertrudis», padre de los huérfanos de Staus, fundador de la nueva Escuela popular en Berthoud, educador de la Humanidad en Iverdon...» Pestalozzi no fué un sabio y supo «enseñar a los mendigos a vivir como hombres».

Multiplíquense los cursillos de perfeccionamiento para Maestros; que bien organizado, el cursillo es, evidentemente, el mejor medio para llevar al espíritu del educador una interrogante, una inquietud, un deseo vehemente de mejorar la labor diaria, para que ésta sea todo lo fructífera que debe ser.

Si se lleva a la práctica el propósito

desgraciadamente ya no es propósito, sino triste realidad—de restablecer las oposiciones restringidas, hemos de ver que muchos Maestros consagrarán preferentemente sus actividades a la preparación de las consabidas oposiciones. Oigamos lo que dice «Un Maestro» en **El Magisterio Español** correspondiente al día 3 del actual:

«Las plazas de nueva creación—nuestra única esperanza—de nada nos sirven. ¿Que vayamos a las restringidas? Así lo haremos. Y, además de la poca fe con que trabajamos por las razones apuntadas, descuidaremos la Escuela, porque... hay que prepararse. Yo hasta estudio dentro de la clase.»

Este Maestro se ve obligado a estudiar «¡hasta dentro de la Escuela!», es decir, emplea «pro domo sua» un tiempo que no le pertenece, porque es exclusivamente de los niños. Este Maestro se desentiende de lo principal para fijar toda su atención en lo accesorio; pero la culpa no es suya. La culpa es de aquellos que le condenan a sostener una doble lucha titánica y desesperada. La culpa es de aquellos que pagan su trabajo en la Escuela—un trabajo ímprobo, enervante—con una miserable limosna, y le anuncian que le premiarán con esplendidez si sabe «prepararse bien» para salir airoso en unas ridículas oposiciones.

No; el camino emprendido no puede conducirnos al éxito. Si perseveramos en él, es seguro e irremediable el fracaso de la Escuela nacional. Es cierto que al Maestro debe exigírsele que trabaje bien, que sea su labor irreprochable, que viva por los niños y para los niños; pero también es cierto que el Maestro debe estar retribuido decorosamente, y que no puede trabajar en la Escuela con la necesaria tranquilidad de espíritu si se le condena a sostener una lucha incesante y cruel «por la peseta».

Y terminemos por ahora. Más adelante, quizás, aduciremos nuevos argumentos en contra de las malhadadas oposiciones restringidas, aunque es probable que nos veamos precisados a tomar parte en las primeras que se convoquen.

JOSE JUAN MARTINEZ

**"ENTRE MONTAÑAS"**

*Ejemplar, 5,00 pesetas.*

## Asociaciones de Maestros

**Maestros consortes.**—Habiendo sido devuelta del Ministerio de Instrucción pública la instancia que los consortes de Madrid elevamos, con una nota marginal que ordena «Se comuniquen a los interesados se atengan a lo prevenido o a lo que en su día se disponga»; y no quedando satisfechos, rogamos a todos los consortes eleven instancia en papel de tres pesetas a la Sala cuarta del Tribunal Supremo, interponiendo recurso contencioso-administrativo, dentro del plazo que marca el artículo 7.º de la Ley de 22 de junio de 1894, que concuerda con el 14 del Reglamento de igual fecha, acompañando credenciales y «Gaceta» 19 de mayo último como justificantes de que son Maestros, etc.

Los recursos deben ser individuales, y la Ley permite a cada matrimonio defenderse a sí mismo, sin necesidad de abogado; pero, reuniéndose varios, pueden dar poderes a un letrado y procurador para defenderse en colectividad.

Advertimos que todavía esperamos del Ministerio lo prometido, y si la promesa se hace una realidad, debemos desistir del recurso; pero conviene interponerlo por vía de precaución para no dejar pasar el plazo y perder el derecho.

JOSE RECIO SANCHEZ



**Puenteareas.**—Se celebró Junta general el 29 de junio, habiéndose tratado de lo siguiente:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Después de amplia discusión, aprobación de cuentas.
- 3.º La Asamblea ve con agrado el éxito obtenido en las misiones pedagógicas celebradas en Fornelos y Arantey, únicas llevadas a cabo en este partido.
- 4.º Después de amplia y animada discusión sobre lo preceptuado en el nuevo Estatuto, se acuerda:
  - a) Ver con agrado la orientación dada al mismo, y por ello felicitar al señor Ministro.
  - b) Que la nueva Habilitación esté formada por Maestros nacionales con la debida solvencia, y que la cuota de descuento se reduzca a lo mínimo posible.
- 5.º Se suscriben varios compañeros a los grandes rotativos de Madrid.

6.º La Comisión designada para gestionar del Ayuntamiento de Puenteareas el aumento de consignación para la casa vivienda de la señora Maestra de Bugarín, da cuenta de que sus peticiones no fueron atendidas.

Este enojoso asunto quedó, no obstante, resuelto con la escala de gratificaciones que para vivienda establece el nuevo Estatuto.

Por lo avanzado de la hora, se levanta la sesión, quedando pendiente la elección de nueva Junta directiva para la primera general que se celebre.

El Presidente, A. PEREZ OGEA.—El Secretario, JOSE SANDIN.

**Telegrama enviado al señor Ministro:**

«Asociación Maestros partido de Puenteareas felicita efusivamente V. E. por orientaciones dadas nuevo Estatuto, y ruegale Cuerpo Habilitación esté formado por Maestros nacionales.—Presidente.»



**Buenavista (Palencia).**—Reunión del día 8 de julio; acuerdos:

1.º Que la edad escolar de catorce años únicamente comprenda, por razones de moralidad, a las Escuelas unitarias, y sea para las mixtas de seis a doce años.

2.º Derogación del artículo 149, en lo que afecta a oposiciones restringidas, reconociendo únicamente como medio de ascenso la antigüedad, y que sean restablecidas las antiguas oposiciones restringidas para la desaparición de la nota «derechos limitados», en las capitales de provincias o en los distritos universitarios, por razón de economía para los interesados, y por bien de la enseñanza en general.

3.º Que el Estado se haga cargo de proporcionar casa-habitación a los Maestros, o de satisfacer la escala aprobada, ya que en las condiciones establecidas resultará medida inútil y causa de disgustos entre Maestros y autoridades locales. Respétese el derecho de los cónyuges a casa-habitación doble.

4.º Derogación de la última parte del artículo 92, en lo que dice se reconocerá como tiempo servido en direcciones la mitad del tiempo servido en la graduada desde la que solicite, ya que de cumplirse sólo serían ocupadas las direcciones por los hoy auxiliares, cuya aptitud supuesta en nada debe anular

la también admitida en Maestros ingresados por oposición de mayores y meritorios servicios reconocidos en unitarias, de los cuales se deduce capacidad suficiente para el desempeño del cargo de Director.

5.º Concesión de permutas, por lo menos entre dos categorías de diferencia.

6.º Supresión del art. 172, ya que él priva del perfecto derecho del Maestro a la elección de Habilitado.

7.º Gestionar el pronto pago de las cantidades que se adeudan por material de adultos, y cuyas cuentas ya hace tiempo que fueron rendidas.

8.º Que la gratificación de adultos no sea inferior a 500 pesetas.

P. A., EUSTERIO NEGRETE



**Asociación de consortes.**—Nuestro compañero Buenaventura Merino, de Cevico Navero (Palencia), se ocupa en **El Magisterio Español** del día 30 del pasado día la situación de los consortes según el nuevo Estatuto, y hace un llamamiento para que, representados en Madrid todos los días provincias, acudamos al señor ministro en defensa de nuestras justas peticiones.

La iniciativa no ha podido ser más oportuna, porque en ella se vislumbra la constitución de la Asociación de consortes, y antes de que esto sea un hecho debemos interesar de la Nacional que visite en nuestro nombre al señor Ministro para que en la Real orden aclaratoria que se anuncia sean respetados los derechos adquiridos de los consortes, se especifique la forma en que hemos de tomar parte en el traslado voluntario para coincidir en la misma población los que ya estamos unidos, o se nos conceda derecho a tomar parte en el turno de consortes cada seis años sin limitación de censo.

En casos justificados, y siempre que lo proponga el Inspector de zona respectivo, se concederá la indemnización de casa a los dos consortes, ya por la distancia que separe ambas Escuelas o por que sea conveniente a la enseñanza, siendo respetados los contratos anteriores siempre que no sean en menor cantidad de la escala asignada.

Si la Nacional no atiende este ruego o fracasa en su gestión, entonces será el momento de agrupar a todos los con-

brevemente el otro día—, y los que gobernaban ese pueblo se han gastado. Nada más natural.

»Es el hecho que el gobernador ha suspendido el Ayuntamiento, formando uno interino, del que es presidente el nunca bien ponderado señor Quico Satorre, posadero insigne y amigo decidido de Joaquín Madoz. Juan de Dios, aun a pesar de que oye decir que van a procesar a toda la ilustre corporación municipal destituida, no parece haberse afectado gran cosa por lo acaecido; hasta nos ha dicho en confianza que se alegra mucho, porque es esta caída el único medio de arrancarle la careta a Ballester y detener a su casa en la pendiente por donde resbalaba. Sostener un partido cuesta mucho dinero y no pocos disgustos. ¡Y cuando el beneficiado ha de ser un vivo como el abogado!... Doña Paz no piensa lo mismo, y clama al cielo con voces airadas. Don Silvino y Fernándito están en Alicante gestionando no se qué cosas por las oficinas del Gobierno civil.

»Las que están inconsolables son las beatas. ¡Pobrecitas! Entre Ballester y ellas han hablado mil pedes del nuevo Ayuntamiento; el primero asegura que poco ha de poder o la nueva corporación municipal no se sentará en los bancos de la iglesia; esto me parece un poco difícil, porque el párroco no es de suponer que se deje traer y llevar como un muñeco. El señor Quico Satorre, muy ofendido, dice que Ballester no tendrá ese gusto, porque el cura no cederá a sus exigencias, y, caso que cediera, el Ayuntamiento se retiraría del templo por completo para todos los actos oficiales. Manera de evitar un desacato a la autoridad y un escándalo en la iglesia.»

Junio 6...

«Dicen todos que estoy más recobrada que cuando vine, y habré de convencerme, porque la ropa se me queda estrecha y he creído ver al mirarme en el espejo que apuntan los colores en mi rostro.

»Yo misma me encuentro más fuerte, más sana.

»Aquella tenaz opresión del pecho al subir las cuestas, desapareció; mis músculos han adquirido elasticidad con el continuo ajeteo; tengo un apetito voraz; me siento alegre, reanimada, pletórica de vida, atreviéndome a mirar serena el porvenir que antes me espantaba.

»Todo esto se lo debo a Joaquín Madoz, que, más que el plan que recetó el doctor, me está curando su presencia, la dulzura de su trato, lleno de atenciones cariñosas; la consideración compasiva de su amistad leal, que siempre tiene para mis malhumores una disculpa y para mis escasas alegrías una sonrisa de compenetración cordial... Nadie hasta la fecha se ha compadecido tanto de mí, ni ha tomado con tanto ahínco la tarea desagradable y mustia de darme consuelos. La quincena que ha pasado en nuestra compañía se ha deslizado rápidamente, con ese vertiginoso caminar de la dicha que apenas quiere rozar con un batir de alas nuestras almas hambrientas de su caricia.

»De nuevo se ha instalado en casa del señor Quico Satorre, después de ser huésped del duque de Sales cuatro o cinco días, y, sereno ya su ánimo, sigue la ruta que Dios le marca desafiando todos los contratiempos. Alma valerosa y enérgica que intenta trepar estoica hasta la cumbre, dejando jirones de su vida entre los zarzales del camino. Siento todos

los días, cuando le veo llegar, un placer nuevo. Y una contrariedad agudísima cuando se levanta para marcharse. Durante el día me pregunto muchas veces: «¿Vendrá hoy?» Y desde la hora en que suele aparecer hasta el momento que llega, si por algún motivo se retrasa algo, padezco un verdadero tormento.

»Me estremezco al repasar estas cosas, renunciando a analizar la naturaleza del sentimiento que me inspira este hombre. ¡Estaré ya envuelta entre las gasas de un nuevo amor! Tengo miedo... Y, sin embargo, ¡sería Madoz tan buen marido! ¡Querría tanto al niño!...

»Quiso mucho a Rafael, y tiene con su carácter muchos puntos de contacto; la misma delicadeza de sentimientos, las mismas sanas ideas, la misma actividad profesional, la misma entereza en las opiniones... Estoy disparatando. Joaquín Madoz está en condiciones de hacer un buen casamiento con una soltera, a pesar de ser un triste maestro de escuela, como dice Pilarín, y no irá seguramente a pensar en quien, como yo, no puede ofrecerle las primicias de un amor, y que, además, tiene un hijo de otro hombre a quien adoró ciegamente. Con todo, estoy segura de que yo le haría más feliz que ninguna otra.

»Pero tengo miedo...; sí, tengo miedo...»

Junio 8...

«Bajo la sombra del parrajal tomábamos el té cuando el trote conocido del potro de Montejo y el suave rodar de su cabriolé nos ha interrumpido tan sabrosa ocupación.

otra mirada vaga que se pierde en contemplaciones invisibles...

»Y yo..., yo... Esa mirada me deja fría, con un frío que penetra hasta mi alma; un frío de emoción que me infunde espanto... Y no quisiera mirarle... ¡Y le miro, porque una fuerza superior y desconocida me obliga a ello!

»Ha sido estupendo; la caída de una bomba no hubiese dejado a los sencillos habitantes de Valladolid más estupefactos que esta inopinada visita del delegado, que ha sido causa y origen de la suspensión del Ayuntamiento. Durante años interminables, la casa de Valdigna, secundada por sus adláteres, ha ejercido un odioso cacicazgo, ha cometido toda clase de abusos: hasta ha vivido, según cuentan lenguas poco escrupulosas, chupando del bote municipal. ¡Cuán inmenso habrá sido el asombro de estas gentes, imbuídas en el respeto absoluto a sus caciques, cuando hayan visto el vergonzoso derrumbamiento de sus ídolos! ¡Cuál el sonrojo de éstos, al ver sacudir al sol y al aire los miserables trapos de sus felonías y sus enredos!

»Ha sido una de estas caídas inesperadas, brutales, que aturden con su ruido a todo un pueblo y ponen saludables temores en el ánimo de los que empuñan las riendas después de la catástrofe. Un golpe magistral que acusa una mano muy experta. Andan desorientados. Yo no me equivocaría señalando al duque de Sales como autor; tiene una sonrisa muy particular cuando se habla de ello en su presencia.

—»Los hombres se gastan; las razas también—dijo

minatas, puntea unas aplicaciones de gancho; yo charlo con Joaquín y hago crochet. ¡Qué paz! Valldigna debe haber engordado bastante desde que ha tomado la resolución levantadamente hidalga de convertirse en persona útil. Me han dicho que su madre no le habla desde que sube aquí, cosa que no me extrañaría, por ser la pobre señora un tanto estúpida. Lo cierto es que el chico, siempre paliduchito, flaco y amarillo como un cirio, se está poniendo gordo y lustroso. Hasta se ha vuelto más aseado y pulcro en el atavío de su persona. Se acabaron los pelos alborotados y revueltos, detalle típico en él. Ahora lleva la cabeza reluciente y bien peinada. Todos estos detalles, que a primera vista parecen de una insoponible nimiedad, revelan la dicha de vivir, la íntima satisfacción de su alma, el reposo subjetivo. Cesaron las desesperaciones, y vino la calma con la serena aurora de un tranquilizante y bien dichoso esperar.

»Joaquín Madoz no sabe el bien que me ha hecho. Este, al revés del mayorazgo, va perdiendo carnes; no quiero pararme a pensar lo que le pasa; pero si es lo que me temo, Dios me ilumine y me dé acierto. ¡Por qué cuando, sentados bajo la fronda de los pinos, recita lentamente las estrofas de Gabriel y Galán o las rimas ardorosas de Bécquer, se clavan sus ojos en mí con una expresión que dice más que todas las palabras del poeta? ¡Por qué sus labios tiemblan y su voz se apaga cuando habla de amor?... Diríase que desfallece, que la intensidad de su emoción es tan grande, que le priva de toda fuerza. Yo creo que hasta pierde la noción del lugar, porque al final, cuando la mirada de pasión acaba, surge

—»¡Hay novedades, señores, novedades importantes!—ha gritado el impetuoso doctorcito bajando a escape de su carruaje y agitando su sombrero de paja con ademanes cómicos.

—»Una salvajada de los vecinos de Valdecabres, dicho sea sin ofensa de nadie, ha corroborado gravemente Joaquín Madoz.

»Y sentándose entre nosotros, sorbiendo lentamente sus tazas de té, han contado los dos con detalles pintorescos lo que con razón califica el maestro de salvajada, y que, según dicen mis caseros (que también se han arrimado al olor del cuento), es cosa harto acostumbrada y frecuente en estos pueblos, faltos de cultura y educación.

»Es el hecho en cuestión que don Silvino y Fermandito de Valdigna regresaron de la capital de la provincia con el rabo entre piernas, como perros apaleados; seguramente, la influencia que pesa sobre el ánimo del gobernador civil respecto a los asuntos de Valdecabres es decisiva, y a los considerandos, a las peticiones, a las réplicas de los dos peregrinos políticos ha contestado con desconsoladoras y rotundas negativas.

»Como la gente de los pueblos es tan maliciosa y suspicaz, adivinaron, por no sé qué nimios detalles del gesto o la actitud, el completo fracaso de los dos romeros, y al descender de la desvencijada diligencia entre un grupo de curiosos desocupados, les obsequiaron con unas cuantas frases de rechifla, que colmaron la copa del despecho en los malparados viandantes. Sospechan que al numen poético del abogado fué debida una soberbia cuarteta soberanamente cáustica que al día siguiente amaneció escri-

ta, con grandes brochas de alquitrán, en todas las esquinas del pueblo, poniendo a las nuevas autoridades como no digan dueñas.

»El alcalde tuvo el buen acuerdo de hacer la vista gorda y no abrir la boca ni en bien ni en mal; pero aquella tarde, en el casino, los contrarios, tomando su prudencia por cobardía, hicieron mofa de todo y de todos. Sonó el nombre de Madoz pronunciado irreverentemente por el hijo del alcalde anterior...; hubo un pequeño alboroto; sonaron unas bofetadas...; total, nada. Presentes estaban unos cuantos emozalbetes, que, dejándose llevar de un arranque inconsciente de indignación, y sin pensar que con ello podían perjudicar a su maestro, son los que han cometido el hecho en cuestión.

»Y fué que esta mañana, al abrir las puertas de domicilio de D. Silvino la antigua sirvienta, vió con espanto un gran montón de cenizas junto a la pared de la fachada. Sobre la nieve limpidez de la cal, se dibujaba una mancha enorme, negra, espantable, que subía pared arriba hasta lamer el borde del tejado, dejando huella indeleble de la hoguera infamante sobre los muros blancos de la casa. La fámula, furiosa, revolvió las cenizas, y por algunos restos que no había logrado consumir la combustión, vino en convencimiento de que aquello debía haber sido una soberbia albarda de mulo. La salvajada no pudo ser más completa. Era domingo, y a la salida de misa, en plena plaza, fulminó el ofendido una terrible diatriba sobre «la mano criminal que, dirigiendo los pasos de unas bestias autómatas, había inferido grave ofensa a la dignidad de un hombre respetable».

»—¡Esa es la civilización que os predicán falsos

## X.—DEL «DIARIO» DE CARIDAD

Junio, 4



ACE ocho días que no escribo en mi «Diario»; no por falta de voluntad, bien lo sabe Dios, sino porque llevamos tal atarramiento de excursiones, que cuando llega la noche me encuentro medio muerta, rendida de cansancio, sin ánimos para nada, como no sea para buscar con verdadera ansia el cómodo y blando lecho. Juan de Dios es el encargado de los hurones, animalitos que requieren un cuidado muy especial. Montejo cuida de los galgos, de buena estampa por cierto, con ayuda de Federico. D. Crisanto, Madoz y yo caminamos en amistosa charla. Ellos trepan lomas arriba metiéndose entre matorras y jarales, espantando la tranquilidad octaviana de las perdices y conejos. Nosotros, a la sombra de los pinos, tenemos la santísima paciencia de esperarles, porque nos fatiga tanto correteo por las brozas. Bajo el verde parasol de los frondajes, oímos el ladrar de los gozques, los escopetazos, el griterío de la jauría.

»Don Crisanto lee; Bruna, mi compañera de ca-



sortes y formar esta nueva Asociación, que sin pedir privilegios de ninguna especie sabrá imponer más respeto y consideración para los que no han pretendido nunca vivir divorciados de los demás compañeros, de los altos poderes, ni mucho menos de las compañeras y madres de sus hijos, que es el castigo a que parece quieren condenarnos las nuevas tendencias de la moderna legislación.

MANUEL MOLINA

Serón (Almería).

## Ecós del Magisterio

**Descontentos.**—Apenas vió la luz el Estatuto, se revelan contra él los descontentos que, para alivio de nuestros males, no son pocos.

Tendrá sus lunares, como obra humana, pero se ve claramente la intención loable y buena de las autoridades hacia el Maestro y la Escuela; y si en vez de estimular a las mismas para que corrijan los defectos y llegar a la perfectibilidad posible, los envolvemos en polvareda asfixiante, no sería extraño que, sin atendernos, nos calificarán aún de lo que tal vez lo merezcamos.

¿Quién veía con agrado los privilegios de los cónyuges, con perjuicio de los demás? ¿Dónde íbamos a parar con aquel régimen especial? Pues bien; ya creo que por medio de las Asociaciones y de la persuasión debemos acudir al señor Ministro y Director general de primera enseñanza para que concedan un plazo prudencial y fijo, con escala de población determinada, para la unión de los mismos; y una vez conseguido esto, ciérrese herméticamente la puerta para los negligentes y los de nueva entrada, sometiéndome a la legislación actual.

Otro de los puntos que se debaten en la Prensa y fuera de ella son las habilitaciones. ¿Pero no se decía anteriormente que podían desempeñar el cargo los habilitados a sueldo fijo, por ejemplo, de 3.000 a 4.000 pesetas, y lo restante quedaría a beneficio del Magisterio? ¿No se presentaron conclusiones a su tiempo sobre este asunto para la reforma del Estatuto? Si estamos conformes con lo actual, ¿a qué pedimos entonces

innovaciones? ¿A qué censurar ahora al legislador? En fin, señores, esto es un mare magnum, y perdemos el tiempo lastimosamente, con perjuicio evidente de nuestros intereses y estamos dando además la sensación de indisciplinados e irredentos.

Los traslados constituían un régimen excepcional para unos cuantos afortunados que los demás veíamos con pena y con dolor. ¿No era ya tiempo más que suficiente para impedirnos el paso? ¿Qué delito habíamos cometido los demás para dejarnos en el sueño de los olvidos? ¿Por qué habíais de disfrutar tanto privilegio, siendo tan Maestros como los demás? ¿Ya era hora que esto se dilucidara! ¿No era una injusticia que se cometía con los más en provecho de unos cuantos?

En fin, y para terminar, diré que habéis abusado mucho en estos años de la palabra oposición, y como fruto que habéis venido incubando ahí lo tenéis sobre la mesa para la oposición a sueldos, y no podéis quejaros, ya que la obra no es de extraños, si no de los de la propia casa, que las autoridades, atentas esta vez como hasta ahora no lo fueron, han recogido en todos los puntos del Estatuto nuestras predicaciones, que no han caído en el vacío.

ESTANISLAO GIL GUERRERO

**Los servicios interinos en jubilación.**—Terminación de adheridos a este pleito, y que no han sido incluidos en el grupo de sus provincias respectivas por no haber indicado a la que pertenecen:

Justo Comrun, José Bencomplet, Francisco Puigredón, Juan Pabón, Ramona Montañés, Angel Rodríguez, Felipe Llorente, Inocenta Rodríguez, Andrés Blanco, Blas Pastor, Federico Neri, Anatolio Cuadrado, Alejandro Ayuso, Sisenando Muñoz, Consuelo Giral, Felisa Aldaz, Regina Sajón, C. Ruiz, José Erdcraín, Andrés Bernejo, Marcos de la Monja, Justiniano Martínez, Pedro Asofra, Gregorio Domínguez, Higinio Marco-nell, José Fernández, Tomás Cabanillas, Daniel Díez, Eusterio Negrete, Carmen Valero.

José González, Luis Catalán, María Dolores Devesa, Filomena Isau, José Fernández, Tomás Cavanillas, Daniel Díez, Luis Rodríguez, Teresa Blasco,

Miguel Alonso, Quintín Vilumbrales, Sotero Oscariz, Benito Palos, Miguel Martínez, Salvador Penis, Wenceslao Sosa, Emilio Benet, María Pelleses, Alejandro Tejedor, Constantino Rodríguez, Eloísa Ordóñez, Pedro J. Español, José B. Navas, José Mondéjar, Antonia Solé, A. Farré, Vicente Jiménez, Luisa Alonso, Filomena Ayuso, Tomás Villorres, Sergio Pérez, Andrea Pascual, Eustasia Pujolar, Isabel González, Juan Viles, Margarita Gamundi, Olegario Jordana, Pedro A. Hilario, Dolores Hernández, Manuel Porbolés, Antonio Chamorro, Amalia Díaz.

Visitación San Román, Mariano Mochales, Bernardina Mateos, María Hidalgo, Benigno Gutiérrez, Mariano Angulo, Manuel Gómez, José Solé, Josefa García, Concepción García, Juliana Miguel, Ildefonso Campo.

Con la precedente lista quedan publicados los adheridos al referido pleito. Si algún compañero ha sido omitido, debe reclamarme utilizando tarjeta postal, o por carta, enviando treinta y cinco céntimos en sellos si desea contestación.

Cerradas y publicadas las listas en el día de hoy, me veo en la precisión de no admitir adhesión de ningún compañero que me la solicite en lo sucesivo.

JOSE TORCELLO



**El que deba juzgar, que juzgue.**—En vista de las manifestaciones del señor Fatás, hechas en su artículo «La última Asamblea», voy a recoger principalmente lo que se refiere a los limitados, asociación única y representación.

Por lo visto, olvida o ignora el articulista, cuando tanto se extraña de ciertas cosas, aquello de «quien siembra vientos...», o «quien a hierro mata...»; que los *manejadores* de la Nacional han sido siempre los causantes de las divisiones surgidas en la gran familia del Magisterio, por atender más al interés particular que al colectivo; que la plantilla actual sólo satisface a una insignificante minoría, en la que indudablemente se contará su autor; que si la inmensa mayoría de los representantes no pertenecieran a las categorías superiores, no tendrían tanto interés en que vaya creciendo la cabeza del Escalafón, aunque el resto del cuerpo quede atrofiado; que así como hubo quienes firmaron la instancia pidiendo la división

de Escalafones, hecho que se realizó a espaldas del Parlamento, para que al llegar el momento del reparto de los millones pedidos en nombre de todos, fueran menos los participantes; hay otros que no están conformes con ese juego de compadres, y que procurarán estropearles la jugada, puesto que está vista.

Se lamenta de que sean muchos los representantes que tiene hoy la Nacional, sin tener en cuenta que varias veces se ha propuesto que la representación fuera proporcional al número de socios de cada categoría.

También dice: «donde la mayoría de los reunidos son plenos, van contra los limitados, y viceversa»; y si bien lo primero lo demuestran hechos frecuentes (aunque en mi poder obran numerosas cartas, la mayoría de compañeros jóvenes, que me prueban lo contrario), en los segundos no es verdad, pues los acuerdos adoptados en sus Asambleas lo desdican.

En cuanto a la Asociación única, no he visto trabajo alguno del señor Fatás en tal sentido, pues incontestadas han quedado por dicho señor cuantas manifestaciones hemos hecho varios, que verdaderamente lo anhelamos, pues el movimiento...

Ahora bien; si la Unión de jóvenes Maestros nacionales, entidad que tanto fustiga el señor Fatás, pretendiendo ponerla en frente de todos para que fracase, por temer pueda ser la muerte de la Asociación Nacional, responde con hechos reales a los puntos señalados en su programa-manifiesto, y poniéndose al habla con la Nacional de Maestros del segundo Escalafón llegan a una inteligencia, que pueden llegar, puesto que las aspiraciones, a crear las manifestaciones hechas, son las mismas, pueden tener la evidencia el señor Fatás y cuantos como él opinen, se llegará indudablemente a la Asociación verdad y única, integrada por todos los que a la enseñanza se dedican, que defiendan los intereses generales, y dentro de ella atiendan con preferencia al más solo, al más necesitado; que sea el dique que se oponga a tanto atropello e injusticias del caciquismo alto y bajo, llegando a ser, por su rectitud y equidad en la apreciación de los problemas generales de la educación e instrucción, el cuerpo consultivo de las autoridades superiores.

ANGEL A. CASTILFORTE

# REVISTA DE LIBROS

**Lecturas agrícolas**, por J. Dantín Cereceda, Catedrático de Agricultura del Instituto de San Isidro de Madrid.—Editorial Reus, S. A., Madrid.

Uno de los problemas que más hondamente se suelen plantear al pedagogo en el ejercicio de su difícil misión, es sin duda el de la elección de un buen libro de lectura que, estando al alcance de las inteligencias infantiles, vaya despertando su curiosidad e iniciando sus conocimientos, dándole base sólida para estudios ulteriores.

Comprendiendo la importancia de la cuestión, la S. A. Editorial Reus ha acometido la publicación de una «Biblioteca de Lecturas escolares», de cuya dirección está encargada una figura tan prestigiosa como D. Luis de Zulueta y Escolano. El primer volumen de la referida «Biblioteca» acaba de ver la luz; es el titulado «Lecturas agrícolas» que encabeza se cita, y en él su autor trata en forma varia y amena cuantas cuestiones hacen referencia a esta manifestación de la naturaleza: estaciones del año, labores agrícolas, cultivos diversos, animales domésticos, hasta la arquitectura rural y la cooperación agrícola acompañando a cada capítulo trozos escogidos en prosa y verso de los más celebrados autores clásicos y modernos. La edición está esmeradamente presentada.

Un volumen de 300 páginas, 6 pesetas.

**¡Casa mía! ¡Patria mía!**, por Guido Fabiani. Método completo de lectura adaptada al idioma español, por Manuel Rueda González, Inspector de Primera enseñanza, y editada por Juan Ruiz Romero, de Barcelona.

Forman este método seis elegantes volúmenes, admirablemente impresos y lindamente ilustrados con multitud de grabados alusivos.

El texto es una especie de miscelánea, donde se trata de todas las cosas corrientes de la vida, en relaciones cortas y estilo verdaderamente infantil, y donde se acaba por dar a los niños una enseñanza útil y completa.

Con muy buen acuerdo, las lecturas van graduadas, y están en distintos volúmenes las dedicadas a las Escuelas rurales.

Los señores Rueda González y Ruiz Romero han realizado una empresa digna de toda estimación y aprecio.



**Spanisches Unterrichtswort für höhere Schulen**, por Carl Dernehl y H. Landan y Eduardo Sáenz y Juan Marín Robledo.

Es un libro dedicado a los jóvenes alemanes que estudian en las Escuelas nuestra habla castellana. Contiene trozos selectos en español y explicaciones en alemán sobre el uso de las palabras, su sentido y significado. Al final lleva un largo vocabulario.

Agradecemos el envío a nuestros amigos Dernehl y Landan, concedores como nosotros del idioma castellano, y que, favoreciendo su estudio en Alemania, honran a España.



**Historia de la pedagogía**, por Danseaux y Solana; un vol. de 606 pág.; 10 pesetas. Esta obra clásica, popular, de las más autorizadas entre los pedagogos, ha sido adaptada al español por nuestro compañero señor Solana, y completada, de una manera acabada, con cuantos datos de la Pedagogía española están debidamente comprobados.

Para las oposiciones a Escuelas es una obra recomendable en primer término, y para todos los Maestros y Maestras que quieran conocer el desenvolvimiento de las ideas pedagógicas y lo que ha hecho España, es obra casi insustituible.

La recomendamos a nuestros lectores con todo encarecimiento.



**Las minas de Salomón**, por Rider Haggard, versión española de Gaziell, ilustraciones de Junceda.

Es la más famosa y amena novela de aventuras en el continente africano. Un inmenso desierto inexplorado. Ascensión prodigiosa a las fantásticas Sierras de Solimán. El mágico país de los Kakuanas. El rey Tuafa y sus hechiceras. La gran batalla de Lu. La caverna de la muerte y el fabuloso tesoro del rey Salomón.

Un tomo en 8.º, de 328 páginas, magníficamente ilustrado con grabados y tricromías. Encuadernación en tela y oro. Precio: 9,50 pesetas.

# CRONICA GENERAL

## De Marruecos

El alto comisario de España en Marruecos participa a este ministerio lo siguiente:

«Novedades: Jefe posición Benítez comunica que servicio protección dado por Regulares Alhucemas, fué ligeramente hostilizado por el enemigo, resultando herido menos grave alférez Regulares dicho grupo Canuto Villamón, habiendo sido evacuado.

En posición M'Ter, en una de las casas ocupadas por la Mehalla, ha sido herido en el vientre un indígena de los que la guarnecen, a consecuencia disparos hechos por guardias enemigas.»

—Se ha dado una disposición, por la que todas las personas civiles que quieran entrar o salir de Melilla, deben proveerse de una tarjeta de identidad.

## De Madrid

Ha mejorado el conflicto de los Bancos

Los Bancos boicoteados siguen funcionando normalmente, y en la Cámara de Compensación se realizaron ayer operaciones como de costumbre.

Cuatro horas duró anteanoche la reunión celebrada por la Directiva del Sindicato de Madrid con representantes del de Barcelona, actuando de presidente el que lo es de la Unión de Sindicatos libres, señor Sales.

Se acordó declinar la dirección del movimiento en la corporación general, sin esperar a la anunciada Asamblea de Zaragoza, que será el día 25.

—La «Gaceta» publicó ayer los decretos nombrando Obispo de Pamplona, a D. Mateo Múgica y Urrestarazu, que lo era de Osma; Obispo de Tuy, a D. Manuel María Vidal y Baullón, administrador apostólico de Ciudad Rodrigo, y Obispo de Salamanca, a D. Angel Regueras y López, que lo era de Plasencia.

—Ayer mañana se reunió la Comisión de Responsabilidades.

El general Burguete no pudo acudir a informar por encontrarse enfermo.

El señor Maestre informó durante una hora.

Se acordó intensificar la información oral para que pueda terminar en su plazo, que es en 31 de julio.

Quedó decidido invitar al general Picasso para que informe.

## De provincias

Varios albañiles huelguistas se encontraban en la Casa del Pueblo de Vigo

fabricando bombas; una de ellas les explotó hiriendo a dos gravísimamente.

El Juzgado ha practicado un registro en la Casa del Pueblo, encontrando dinamita y diversas fórmulas para la fabricación de bombas. En vista de ello, se ha ordenado la clausura de la Casa del Pueblo y la detención de varios individuos, entre ellos el presidente de la misma.

—A Barcelona ha llegado de Madrid el magistrado del Supremo D. Mariano Avellón, con objeto de girar visita de inspección a los Juzgados y Relatorías de esta Audiencia donde se instruyen sumarios por delitos terroristas.

Parece que el objeto principal de la visita del señor Avellón es enterarse, para informar al Gobierno, de lo que haya de verdad en las acusaciones formuladas por el semanario jaimista «La Protesta» sobre el asesinato del obrero del Sindicato libre de Badalona José Arqués.

Ha prestado declaración el director de dicho semanario.

—En Tarrasa se ha descubierto una falsificación de billetes de 100 pesetas.

—Han llegado a Burgos los ingenieros encargados de la confrontación oficial del proyectado ferrocarril Ontaneda-Burgos-Soria-Calatayud.

## Extranjero

Están muy adelantadas las negociaciones hispanoalemanas para firma de un tratado comercial entre las dos naciones.

—En Nueva York, un avión gigantesco, el «Remington Buranelli», que había costado 100.000 dólares y podía transportar 32 pasajeros, ha caído desde una altura de 100 metros, y se ha incendiado. Las tres personas que le ocupaban, entre ellas el constructor, han sido heridas.

—Después de una larga reunión celebrada en la Cámara de los Comunes, el Consejo de ministros inglés ha terminado la redacción de la nota-respuesta a Alemania y de la carta de envío a los aliados. La reserva sigue siendo absoluta.

—La noticia más importante de hoy es un telegrama de Berlín que transmite un comunicado oficial del Gobierno alemán anunciando que no se piensa en abandonar la resistencia pasiva sin obtener antes garantías de que Francia retirará sus tropas del Ruhr y fijar además los puestos de retirada.